

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **33986** PONTEVEDRA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 529/09, por auto de se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor, "Modatest, Sociedad Anónima", con código de identificación fiscal número A-36636314, con domicilio en parque tecnológico "Valladares", calle C, nave B-2, Vigo, el cual coincide con el centro de sus principales intereses.

Segundo.- Que ha sido nombrado Administradora del concurso doña Margarita Alonso Martínez, con documento nacional de identidad número 36.128.289-G.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de 1 mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Pontevedra, 16 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090072283-1